



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION (10 UTM) "ESC. E-75 - RELOJES JUVENILES-SEP"

DECRETO EXENTO N° **4391**

VALLENAR,

04 DIC. 2015

VISTOS:

- 1.- Providencia 961/13.11.2015, Ordinario 194/12.11.2015, de Director del Establecimiento Educacional ESCUELA ESPAÑA, a Coordinador General SEP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas DAEM N° 967
- 3.- Artículo N° 10, N° 8, Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
- 6.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las cotizaciones de los Proveedores: Nombre del proveedor1: SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA, RUT: 53.283.900-9, Nombre del proveedor2: FALABELLA RETAIL S.A., RUT: 77.261.280-K ; Nombre del proveedor3: EMPRESA LA POLAR S.A., RUT:96.874.030-K

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-2232-SE15 , al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALADANA	53.283.900-9	5351-2232-SE15	\$157.059.-	\$186.900.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al el Presupuesto SEP, Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR OLIVERA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal /
- NFR//OTV/CG/L/ERV/GFF/pmma